

(Aprueba Plan de Respuesta que indica).
SANTA CRUZ, 17 de agosto del 2023.

VISTOS :

El Memorandum N°235 de fecha 01 de agosto del 2023, enviado por el Experto en Prevención de Riesgos, Higiene y Seguridad Laboral de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, Se crea un Plan de Respuestas ante Emergencia y Evacuación Fiestas Patrias con el objetivo de definir las pautas para identificar y responder ante situaciones de emergencias, así como prevenir y reducir los aspectos ambientales que pudieran derivarse de este tipo de eventos. Además, proporcionar la información necesaria para que los funcionarios sepan como actuar frente a acontecimientos no deseados y, de esta forma, protegerlos a ellos, a los equipos y al público asistente de daños mayores a los que podrían verse expuestos al desconocer las pautas y procedimientos de como actuar frente a una emergencia.

DECRETO EXENTO N° 3552

1.- **Autorícese**, Plan de Respuesta ante Emergencias y Evacuación de Fiestas Patrias, para las actividades que se realicen en el sector de la Medialuna comuna Santa Cruz.

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:
-Dirección Gestión de Personas
-Transparencia
-Archivo (1) /